



RESOLUCIÓN N° 090-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 25 de julio de 2018.

VISTO: El expediente N°1188, del 20 de julio del 2018, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, YOSELINE JANETH URBINA MEZA, para que se le autorice cursar, mediante la modalidad virtual, las asignaturas que indica en su solicitud, en el Semestre Académico 2018-II; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa que la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, YOSELINE JANETH URBINA MEZA, sigue estudios temporales en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en la condición de beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que en concordancia con lo establecido en la normativa reglamentaria correspondiente al indicado Programa, deviene factible que los estudiantes que siguen estudios temporales en universidades del exterior, cursen, en forma virtual, las asignaturas correspondientes al semestre académico pertinente, en esta Universidad, que no se dictan en la universidad en la que cursan estudios temporales, en la condición de beneficiarios del mencionado Programa;

Que en razón de lo anterior es conveniente amparar y acoger la solicitud recurrida por la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA y disponer, en la forma que corresponde, el dictado virtual, en el siguiente Semestre Académico 2018-II, de las asignaturas que se indican en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el dictado y evaluación, mediante la modalidad virtual, de la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en las asignaturas que seguidamente se consignan, con la correspondiente indicación del nombre de los docentes evaluadores, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 090-2018/UNTUMBES-FACSO-D.


ESTUDIANTE	ASIGNATURAS	DOCENTES RESPONSABLE
YOSELINE JANETH URBINA MEZA	Psicoterapias Breves	Mg. Xiomara Miluska Calle Ramirez
	Proyectos de Investigación	Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza
	Psicoterapia para Víctimas de Desastres	Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes nominados en el artículo anterior, para que actúen en consecuencia, así como a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de julio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCDA
- FACSO-DDPS-DEPS-REG.TEC
- Archivo - Interesado
A/V/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesúscatherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA